DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 2016 | NÚM. 28

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el retraso y contenido de la convocatoria general de becas para el curso 2016-2017 para el alumnado de estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 05 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el retraso y contenido de la convocatoria general de becas para el curso 2016-2017 para el alumnado de estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Egun on. Damos comienzo a la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Consejero de Educación informe sobre el retraso y contenido de la convocatoria general de becas para el curso 2016-2017 para el alumnado de estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios. Nos acompañan en esta comparecencia el Consejero, el señor Mendoza; Nekane Oroz, Directora General de Universidad y Recursos Educativos; y la señora Etxebeste, Jefa de Gabinete del señor Consejero. Bienvenidos y muchas gracias por acompañarnos en esta Comisión. Esta solicitud de comparecencia ha sido pedida por los grupos Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra, por parte de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia y las informaciones que nos va a facilitar, desde el Departamento de Educación, el Consejero, que viene acompañado, como bien decía la Presidenta. Y damos la bienvenida a la Directora General y a la Jefa de Gabinete.

Nosotros, cuando solicitamos esta comparecencia, señor Consejero, lo hicimos por el retraso que se estaba produciendo a la hora de aprobar la resolución que marca la convocatoria de las ayudas a los estudios postobligatorios no universitarios y universitarios. Diferencias de fechas con lo que venía ocurriendo en años anteriores y que también empezaban a generar inquietud y preocupación en los cientos de alumnos que solicitan una beca del Gobierno de Navarra para poder realizar estos estudios. Becas que, como todos sabemos, son complementarias de las que establece el propio Ministerio de Educación.

Pero, junto a ello, también es cierto que teníamos ciertas sospechas de este retraso. Nosotros pensábamos que era motivado por los ceses y las salidas que se habían producido y que, una vez más, los paganos de esta situación iban a ser los alumnos y los estudiantes del sistema educativo navarro. Pero luego comprobamos –y no porque lo dijésemos nosotros, sino como manifestamos ayer en Pleno por el propio escrito de la moción presentada por EH Bildu– que, ante la alarma que se había generado al conocer que la convocatoria para el año 2016-2017 iba a ser idéntica o parecida a la del año anterior, presentaban esa moción. Y esto lo hacían el 21 septiembre. Eso es lo que realmente nos ha venido a demostrar a nosotros, fehacientemente, qué es lo que ha ocurrido en esta convocatoria de este año. Una vez más, EH Bildu es el que marca las directrices, los planteamientos y las decisiones del Departamento de Educación y por eso queremos conocer cuál ha sido todo el trámite y toda la situación que ha llevado este año a este retraso en la convocatoria de becas.

Y por otro lado, señor Consejero, ayer nosotros también le planteábamos –porque estamos hablando de un tema serio, como es el de la educación–, si esta iba a ser la última noticia o el

último sobresalto que iba a haber en el Departamento de Educación, porque nos tiene acostumbrados a ello –lo vimos también en el tema de las becas–. Luego habrá oportunidad, en las siguientes intervenciones y después de su información, para corroborar o no lo que se ha dicho. Pero a nosotros nos gustaría saber –no vaya a ser que sea otra noticia más o sea la noticia del día, en este caso, a la hora de hablar de becas–, nos gustaría que nos confirmase si ha cesado o ha decidido el cese del Director del Servicio de Recursos Económicos, responsable del servicio que lleva el tema de las becas y también de la red concertada, con todo lo que está aconteciendo en ambos temas y en ambos asuntos: las becas y la situación de desamparo que están viviendo los propios docentes y no docentes de la red concertada a la hora de que se les redistribuya, convenientemente, el servicio que prestan una vez que se ha ido superando la crisis económica y que los docentes de la red pública han tenido un incremento del 1 por ciento para el año 2016 y es previsible que también tengan algún incremento para el año 2017.

Por lo tanto, lo que queremos es que nos confirme esa información: ¿ha cesado o ha decidido el cese del Director del Servicio de Recursos Económicos del departamento? Porque, como digo, esa sería una prueba más de la chapuza y de la casa de los líos en la que se ha convertido el departamento. Esperamos que su respuesta sea clara y contundente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra, por parte del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y gracias por su presencia, Señor Consejero y señora Directora General, señora Oroz. Buenos días a todos y a todas.

Bien, el motivo de la comparecencia, Consejero, puede haberse contestado en parte con las informaciones que se pudieron comprobar ayer en el Pleno ordinario que se celebró con respecto a la moción que EH Bildu presentó para su debate en el mismo. Por lo tanto, ese tipo de motivaciones las desconocíamos. Si usted recuerda, en una pregunta oral en el Pleno de control anterior yo le pregunté y le dije que no se cambian los bueyes a mitad del río. Cuando se conocen las respuestas, no se cambian las preguntas. Y le dije: Si no hay razones claras para cambiar, será que hay oscuras razones. Las tres cosas se las dije en el Pleno de control. Efectivamente, se han confirmado las tres intuiciones que el Partido Socialista de Navarra tenía. Obviamente, la información ha evolucionado desde ese Pleno de control al Pleno ordinario y al día de hoy, y las informaciones han ido evolucionando. En ese sentido, nosotros nos manifestaremos posteriormente.

Otra de las circunstancias añadidas que se conoce ya, que se confirma... Porque yo también le dije en ese momento, hace unos cuantos días, que si no hay seguridad jurídica, se tambalea la estabilidad y lo que se potencia es la arbitrariedad. Eso es lo que le dije. Hoy se ha confirmado, hoy sale en los medios locales que, obviamente, se confirman varios recursos a esta convocatoria. En este sentido, venimos de una semana –como usted sabe mejor que nadie– movida, con la sentencia del TSJ de Navarra con respecto a la OPE. Y yo creo que el tema no está ahí, el tema está en que la inseguridad jurídica ha llegado ya a toda la comunidad educativa. Solo faltaban las familias. Había llegado a los profesores, a los alumnos... Entonces, esta es la cuestión más importante hoy. Porque la educación navarra va sufriendo brotes psicóticos, si me permite, semana tras semana. Lo que ocurre es que los profesionales, la

comunidad educativa es muy resiliente a los brotes psicóticos que van ocurriendo, pero como sigamos en esta línea, yo le aseguro que vamos a entrar a un descontrol, a una desconexión de la realidad. Es decir, a la esquizofrenia educativa.

Por eso, en todo caso, con la noticia que nosotros conocimos ayer de que usted había sido presionado por EH Bildu con la presentación de una iniciativa parlamentaria, nosotros hemos cambiado la perspectiva que teníamos sobre usted. Nosotros le hemos dicho insistentemente que usted no hace más que obedecer, pero también hemos añadido un componente más: usted es leal, usted es leal a la Presidenta. Y lo que ocurre es que la Presidenta se está aliviando con su obediencia y se está aliviando con su lealtad, porque la Presidenta sabe que no es conveniente un proyecto educativo tan singular y tan estrecho, que es el que le ofrece EH Bildu, y que lo que le conviene a esta Comunidad, tan diversa, es un proyecto más amplio y más plural. Pero no puede. No puede. Y, entonces, se está aliviando con su obediencia y se está aliviando con que usted está resistiendo todos los embates y todas las críticas de la comunidad educativa. Entonces, en ese sentido, queremos manifestarle toda nuestra solidaridad. Y, por eso, tras la sentencia del TSJ de Navarra, no pedimos su dimisión. Nunca la hemos pedido. Lo que le pedimos a la Presidenta es que lo cese. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra el Consejero de Educación por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on guztioi. Gracias, Presidenta. Si me lo permiten, y por respeto a ustedes mismos, voy a contestar a las preguntas que me han formulado por escrito, que eran la ocasión de esta comparecencia. Pero luego, en mi segunda intervención, intentaré responderles a todo lo que están ustedes planteando que, en fin, parece más el guion de una novela de suspense que una comparecencia parlamentaria.

Y, sobre todo, porque básicamente lo que tengo que decir respecto a sus preguntas es lo que ya contesté el jueves de la semana pasada, precisamente, a unas preguntas bastante parecidas. Por eso, como ya les informé en el Pleno de esta Cámara de esta semana pasada, respecto a la fecha de publicación de la convocatoria de becas, en los años 2013 y 2014 la convocatoria se publicó el 16 de septiembre y en 2015 el 21 de septiembre. Este año la publicación se ha demorado en un mes pero, a efectos de los solicitantes, vuelvo a insistir una vez más, es irrelevante. Y, además, –a pesar de que ustedes ya lo saben porque lo escucharon el jueves pasado– se lo voy a repetir: las becas, como ya saben, del Gobierno de Navarra son complementarias de las del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, por lo que este Gobierno no puede publicar su convocatoria sin que sean oficiales los plazos, criterios y condiciones de las estatales. Y, en concreto –como ustedes también saben–, la convocatoria de becas del Estado se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día 13 de agosto.

Respecto a la concesión de las becas, insisto en que las del ministerio se resuelven definitivamente entre mayo y junio y a continuación resolvemos las de Navarra, que se pagan normalmente a principios de julio. Entre otras cosas, ustedes recordarán el porqué. Porque nuestras becas son complementarias respecto a las del ministerio. Entonces, nosotros no podemos fijar nuestra cantidad hasta que el ministerio no haya dado sus propias respuestas. Y, además, esta es la dinámica habitual de todos los años, y desde hace unos cuantos, por lo que

el retraso en la publicación, repito, no influye en absoluto ni en las opciones que se toman en el momento de la matrícula, ni en el cobro de las ayudas.

Como les decía, no hay fecha establecida para la publicación de la convocatoria de ayudas del Gobierno, si bien tiene que producirse necesariamente después de las del ministerio. Y para agosto –fecha en que se suelen publicar las convocatorias estatales– el alumnado ya ha realizado sus solicitudes de matrícula y está a punto de dar comienzo el curso, así que todos los años, los y las estudiantes se matriculan antes de conocer las bases reguladoras de la obtención de las ayudas estatales y, por consiguiente, de la cuantía de las becas complementarias que ofrece el Gobierno de Navarra.

Como les he dicho anteriormente, estas becas se resuelven en mayo-junio, es decir, al final de curso. Solo entonces podemos resolver las nuestras. Y, a partir de los datos de reparto obtenidos el pasado mes de julio, hemos podido iniciar un análisis con números reales del alcance de las ayudas que hemos adjudicado. La conclusión de este estudio nos indica que procedía una revisión urgente de los criterios de distribución de las ayudas públicas para conseguir un reparto más equitativo y justo del alumnado. Lamento con esto, señor Catalán, desvanecer su guion para una película de misterio, de terror o de *thriller* político, pero esa ha sido básicamente la conclusión. Es decir, no ha habido ninguna orden directa de ningún partido del cuatripartito o externo al propio Gobierno y, simplemente, ha sido el análisis de la convocatoria del año pasado. ¿Y por qué no lo modificamos el año pasado? Porque la teníamos encima y no nos daba tiempo a reconducirla. Pero es ese análisis el que nos ha llevado, precisamente, a un análisis –que, si hubiéramos tenido más tiempo, incluso hubiera sido más ajustado– que nos permitiese precisamente sacar una convocatoria más ajustada a la realidad social de Navarra que la que teníamos hasta ahora.

Porque la revisión nos ha llevado a constatar que las condiciones de las anteriores convocatorias otorgaban ventajas evidentes al alumnado de un solo centro universitario, frente al de la red pública y frente a cualquier otro centro de estudios superiores postobligatorios público, privado, estatal o de otro país. Y aunque esto se haya hecho así desde siempre, supone un claro desequilibrio y perjuicio evidente para el grueso de las familias navarras. Este proceso de análisis y redistribución es el que ha aplazado en un mes la publicación de la convocatoria para el presente curso. Repito, teorías conspiratorias aparte.

No podíamos proceder a la revisión sin contar con los datos reales de resolución de concesión de las ayudas públicas. Y, en este punto, quiero volver a dejar claro que estas becas complementarias son ayudas públicas que concede el Gobierno de Navarra para estudios no obligatorios. No se puede hablar, pues, de derechos adquiridos por ningún alumnado de ningún centro y nadie puede reclamarlas como derechos. Además, solamente la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra ofrecemos ayudas complementarias a las del ministerio, por lo que su cuantía y modo de distribución serán siempre una concesión voluntaria del Gobierno y, de ninguna manera, pueden considerarse una obligación que constituya derecho.

El objetivo general de la convocatoria es y tiene que ser garantizar el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, equiparando las condiciones de acceso a los estudios

postobligatorios no universitarios y universitarios del alumnado de la Comunidad Foral de Navarra, en los términos previstos en el artículo 81 de la LOE.

Con carácter general, se mantiene la estructura de las convocatorias anteriores en las que se incluyen ayudas a la enseñanza, transporte, comedor, residencia y extraordinaria. La convocatoria de este curso 2016-2017 mantiene una discriminación positiva a favor de los alumnos que cursan sus estudios en la propia Universidad de Navarra, puesto que somos conscientes de que las tasas de enseñanza establecidas por este centro universitario superan con mucho las tasas públicas e, incluso, las de otras universidades privadas. Queremos garantizar que las alumnas y los alumnos que quieran cursar estudios que solo se ofertan en los centros adscritos a la Universidad de Navarra, reciban una ayuda proporcional al importe de las matrículas establecido por este centro, pero no podemos ni queremos olvidar que las ayudas a estudios, transporte, residencia y comedor deben alcanzar al mayor número de familias de nuestra Comunidad, especialmente a aquellas con más dificultades, no solo económicas, sino también sociales y geográficas.

No obstante, somos conscientes de que las tasas establecidas por la Universidad de Navarra son un impedimento para muchas familias a la hora de acceder a los estudios de grados que ofrece este centro, por eso mantenemos la anteriormente citada discriminación positiva a favor de alumnos y alumnas que cursan sus estudios en esta universidad, favoreciendo especialmente a aquellos que cursan estudios que no se ofrecen en la Universidad Pública de Navarra y aquellos que no han obtenido plaza en los estudios ofertados por esta universidad para, así, contribuir a que no tengan que desplazarse a estudiar fuera de nuestra Comunidad Foral.

Así pues, a los peticionarios que quieren estudiar en la Universidad de Navarra en los términos que antes les he referido, se les concederá en el tramo primero de renta, es decir, en el de menores ingresos, tres veces más que el precio académico del propio Ministerio de Educación. En el tramo segundo, el Gobierno de Navarra les subvencionará con 2,1 veces el precio del ministerio y en el tercero, con 1,5 veces. El precio académico, les recuerdo, lo establece el ministerio, e insisto en que solamente somos dos comunidades autónomas, Navarra y el País Vasco, las que ofrecemos estas ayudas.

Siguen siendo ayudas de mayor cuantía con respecto al resto. Y, con las rebaremaciones que se han aplicado, el 66 por ciento, es decir, dos tercios de los alumnos y alumnas solicitantes de becas, se acogerá a los tramos 1 y 2, lo que significa que las ayudas llegarán a gran parte del alumnado con menos recursos. La concesión de estas ayudas al alumnado de la Universidad de Navarra no obsta para que hayamos establecido unos criterios de reparto más justos y equitativos para el conjunto del alumnado navarro, independientemente de dónde vayan a cursar sus estudios superiores. La rebaremación de los tramos de renta y la redistribución de las ayudas hará que más familias navarras puedan optar a las ayudas complementarias, teniendo siempre en cuenta los esfuerzos que muchas familias han de realizar para que sus hijas e hijos puedan acceder a estudios que oferta, en exclusiva, la Universidad de Navarra.

Conscientes de ello, hemos decidido posponer la aplicación de los criterios de acceso para los alumnos de primer grado hasta el curso 2017-2018 y a continuación, la Directora General de

Universidades y Recursos Educativos les va a explicar las modificaciones de esta convocatoria con mucho mayor detalle del que yo les he ofrecido. Muchas gracias.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS (Sra. Oroz Bretón): Buenos días. Egun on. Les he repartido una carpeta con información adicional que creo que clarificará bastante mi exposición, porque hay muchos detalles de números, tramos, etcétera, y para tener una idea bastante clara de la situación es mejor apoyarse en gráficos, en textos y en números. Trataré de ser lo más clara posible porque es un tema complicado. Incluso en los medios de comunicación se ha simplificado mucho el tema. Trataré de simplificarlo, poniendo claridad. Espero conseguirlo.

Como ha expuesto el Consejero, la actual convocatoria de becas de estudios postobligatorios y universitarios se ha elaborado tras un estudio riguroso de las características y de los resultados de la convocatoria anterior, correspondiente al curso 2015-2016. En este estudio, se han obtenido las siguientes conclusiones.

Primera conclusión: el alumnado de la Universidad de Navarra recibió el 61 por ciento del presupuesto que se ha destinado a estudiantes de grado universitario. El de la Universidad Pública de Navarra, el 13 por ciento. Y el de otras universidades públicas o privadas de fuera de Navarra, el 26 por ciento. Cabe recordar que la mayoría del presupuesto de becas se ha destinado a este nivel de estudios, es decir, concretamente a los estudios de grado. Esto lo pueden comprobar en el primer gráfico que aparece en el material que les hemos pasado.

Segunda conclusión: el acceso a las becas para estudiar en una universidad que no fuera la Universidad Pública de Navarra debía ser acreditado por el alumnado que debía justificar su elección, excepto en el caso de la Universidad de Navarra.

Tercera conclusión: los estudiantes debían solicitar previamente, si cumplían sus requisitos, la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y recibían del Gobierno de Navarra –si la beca de aquí era mayor– la diferencia de los totales absolutos entre ambas cuantías, excepto, otra vez, en el caso de los solicitantes de la Universidad de Navarra, que eran los únicos a los que no se les descontaba el importe concedido por el ministerio en concepto de matrícula.

Cuarta conclusión: a la beca que concedía el Gobierno de Navarra para matrículas se le restaba cualquier descuento aplicado en el pago de la matrícula del estudiante en su universidad, excepto, de nuevo, en el caso del plan de incentivación de la Universidad de Navarra.

Y quinta conclusión: las becas por estudios se concedían teniendo en cuenta los tramos de renta familiar. En el segundo documento que tienen están los tramos, quizás para que nos situemos mejor. Ahí tienen los tramos y los miembros de la unidad familiar. Y al alumnado de la Universidad de Navarra se le concedía en el tramo 1 de renta, 4,8 veces el precio público de esos estudios; en el tramo 2, recibían 3,5 veces el precio público y en el tramo 3, 2,5. Solamente en el caso del alumnado de la Universidad de Navarra se incluía un cuarto tramo en el que, por poner un ejemplo, una familia de cinco miembros, teniendo unos ingresos de 61.231 o incluso 63.193 –porque con cinco miembros se considera familia numerosa y se aplican deducciones en el cálculo de la renta–, tenía derecho a beca para matrícula de 1,5 veces el precio público.

Bien, en la Universidad Pública de Navarra, por el contrario, y en otras universidades públicas o privadas, el alumnado recibía en el tramo 1 de renta familiar el cien por cien del importe de la matrícula, del precio público; en el tramo 2, el 70 por ciento; y en el tramo tres, el 50. El tramo cuarto no existía en el resto de universidades. Se denegaba directamente la beca. Y este tramo estaba exclusivamente diseñado para garantizar el acceso a becas a la mayoría de los solicitantes de la Universidad de Navarra que no cumplían con los requisitos generales.

Y para explicarlo de forma más clara y no liarnos tanto con los números, vamos a los ejemplos, que igual se entiende mejor, comparando lo que se le concedía al alumnado, por matrícula, en la Universidad de Navarra y en la UPNA u otras universidades. Para simplificar, simplemente diré UPNA –pero me referiré a UPNA y otras universidades– y Universidad de Navarra.

Un estudiante de la UPNA perteneciente al tramo 1 de renta recibía una media de aproximadamente 1.000 euros. El precio público está entre 900 y pico y 1.000 y poco. Para redondear los números, ponemos 1.000 euros. Y un estudiante del mismo tramo de la Universidad de Navarra recibía esa misma cantidad por 4,8, es decir, 4.800 euros. Es decir, 1.000 frente a 4.800. En el caso del tramo 2, en la UPNA recibía 700 euros y en la Universidad de Navarra 3.500. En el tramo 3, en la UPNA recibía 500 y en la Universidad de Navarra 2.500. En el tramo cuatro –que, como les decía, estaba especialmente diseñado para la Universidad de Navarra–, en la UPNA se denegaba cualquier ayuda y en la Universidad de Navarra se concedían 1.500 euros.

A estas becas concedidas para matrículas –estoy hablando de becas de estudios–, se les restarían los descuentos aplicados en el importe de la matrícula, salvo el de familias numerosas y matrícula de honor. Y salvo el descuento del plan de incentivación, en el caso de los alumnos de la Universidad de Navarra. Además, podían concederse cuantías por otros conceptos como transporte, comedor, residencia y beca extraordinaria. Y, a la hora de pagar, se tenía en cuenta la beca concedida por el ministerio, salvo en el alumnado de la Universidad de Navarra, al que no se le tenía en cuenta, es decir, no se le descontaba la ayuda recibida por el ministerio.

Nos hemos encontrado casos bastante extremos en el análisis que hemos realizado de alumnos de la Universidad de Navarra con unos descuentos en su matrícula, por el plan de incentivación, de más de 4.000 euros –casi de 5.000 euros en algún caso–, a los que no se les restaba esta cifra de la concesión de beca, de la beca del ministerio. Además, el Gobierno de Navarra les concedía más de 4.500 euros de beca que se abonaban íntegramente a pesar de tener concedida también la beca de matrícula del ministerio.

Esta era, de forma bastante esquemática pero también representativa, la situación en años anteriores, incluida la convocatoria analizada, que ha sido la del 2015-2016. Y, partiendo de esta situación, entonces, en la convocatoria de 2016-2017, nos marcamos como objetivo crear una convocatoria más justa y equilibrada para toda la población universitaria de Navarra. Una convocatoria que tuviera en cuenta una distribución más equitativa, pero tratando de facilitar, a la vez, que el alumnado que deseara cursar estudios que no se imparten en la Universidad Pública, pudiera hacerlo y se le ayudara también económicamente. Me estoy refiriendo a la Universidad de Navarra. Por lo tanto, hay algunos criterios que se mantienen y otros varían. En

otro de los folios que les he repartido, he reproducido los nuevos criterios que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar la convocatoria.

En primer lugar, los estudiantes de primer curso de grado que acceden a la Universidad de Navarra, al igual que a cualquier otra universidad pública o privada, deben acreditar que no han obtenido plaza en la UPNA o que no han alcanzado la nota de corte necesaria o que desean cursar estudios que no se imparten en la UPNA o en una lengua en la que no tienen estudios en la UPNA. Este criterio, como ya ha adelantado el Consejero, no se va a aplicar en este primer año para no perjudicar a los estudiantes de primero de grado que desconocían la norma antes de matricularse. Este cambio se anunció hace algunos días y se introducirá mediante la correspondiente resolución. No obstante, cuantificando a qué número de personas nos estamos refiriendo, en la convocatoria del año pasado esto afectaba catorce personas y en la anterior a nueve personas, pero para nosotros son igual de importantes, así que lo tendremos en cuenta y, como he puesto aquí en rojo en la documentación que les he pasado, este año no se aplicará este criterio. Se pospondrá hasta el curso siguiente.

Por otra parte, y con carácter general, los solicitantes de becas del Gobierno de Navarra deben tramitar previamente la beca del ministerio. En el caso de obtener las dos, se les abonará la diferencia de los totales absolutos entre ambas cuantías, práctica que era habitual con los estudiantes que iban a cualquier otra universidad, y se hacía excepción con la Universidad de Navarra.

En cuanto a la modificación del índice multiplicador, según los tramos de renta, lo hemos variado en la UPNA y en la Universidad de Navarra. En el acceso a las becas de matrícula para la universidad, se siguen manteniendo diferencias a favor del alumnado de la Universidad de Navarra, aunque en menor medida, porque se ha realizado una redistribución. En concreto, se paga 3 veces el precio público en el tramo 1 a los estudiantes de la Universidad de Navarra; 2,1 veces en el tramo 2; y 1,5 veces en el tramo 3. El tramo cuarto desaparece porque ya hemos dicho antes que era un tramo especialmente diseñado para unos estudiantes concretos.

En el caso del alumnado de otras universidades públicas o privadas, en los tramos de renta 1, 2 y 3, las becas son del cien por cien del importe del precio académico. Es decir, volviendo a los ejemplos anteriores, ahora, un estudiante de la UPNA perteneciente al tramo 1 de renta recibiría una media de 1.000 euros, y un estudiante del mismo tramo en la Universidad de Navarra recibiría 3.000. En el caso del tramo 2, en la UPNA recibiría 1.000 y en la Universidad de Navarra, 2.100. Y en el tramo 3, en la UPNA recibiría 1.000 y en la Universidad de Navarra, 1.500. Los estudiantes de la Universidad de Navarra, por otra parte, seguirían recibiendo el descuento del plan de incentivación de la Universidad de Navarra sin que se le reste la concesión de su beca de matrícula.

Y los efectos positivos de todos estos cambios, a nuestro entender, son, sobre todo, la redistribución de estas ayudas a los estudios, que se basan fundamentalmente en el hecho de que los tramos de renta más bajos son aquellos en los que se encuentra la mayor parte de los solicitantes de beca por estudios, según los datos del curso 2015-2016.

Este hecho pone de manifiesto la necesidad, en esta nueva convocatoria, de extender las ayudas a estos tramos de ingresos más bajos y eliminar el tramo cuarto que se contemplaba

únicamente en el caso de la Universidad de Navarra. Y, además, en un tramo que recibe ingresos relativamente altos.

Para obtener una situación objetiva de la situación, aportaré a continuación dos datos relevantes sobre la convocatoria 2015-2016. El primero de ellos es que la mayoría de los solicitantes de becas por estudios se sitúa, como ya he dicho, en los tramos 1 y 2, de menor renta. No obstante, si analizamos los datos separadamente en el caso de la Universidad de Navarra apenas un tercio de sus solicitantes está en los tramos 1 y 2, y del resto de solicitantes casi tres cuartas partes están incluidos en los tramos 1 y 2. Esto lo pueden consultar en el último gráfico que he incluido en la documentación. Es decir, aquí se ve clarísimamente la extracción social de los alumnos, de los tramos 1 y 2, y a qué universidades van mayoritariamente.

Respecto a las becas cobradas, hay 97 alumnos de la Universidad de Navarra de los tramos 1 y 2, que no han cobrado beca. De ellos, 52, más de la mitad, tienen la beca denegada por cuestiones económicas, porque exceden el patrimonio o el rendimiento del capital mobiliario. O sea, que a pesar de haber pedido incluirse en los tramos 1 y 2 de renta, no se puede hablar de ellos como familias en situación económica desfavorecida. En el resto de centros, los solicitantes de los tramos 1 y 2 que no han obtenido beca por sobrepasar el patrimonio o el rendimiento de capital mobiliario, llegan únicamente al 8 por ciento. Por lo tanto, en esta nueva convocatoria, las becas van a llegar –consideramos, creemos, estamos convencidos– a los sectores de la población con más necesidades, redistribuyendo de forma equitativa las cantidades.

Simplemente quería concluir la comparecencia, porque ya han sido suficientes datos, diciendo que creemos que se ha realizado una distribución mucho más justa y equitativa y que esto ha redundado en beneficio de toda la sociedad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias al señor Consejero y a la señora Oroz. Y comenzamos con las intervenciones de los diferentes portavoces. Tiene la palabra, por parte de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas Gracias, Presidenta. Uno no deja de sorprenderse porque este portavoz ha hecho una pregunta muy concreta, tanto al Consejero como a la Directora General, y ninguno de los dos ha querido responder. ¿Se ha cesado al responsable del Servicio de Recursos Económicos del Departamento de Educación, responsable de las becas y de la red concertada? ¿Sí o no? Esa es la pregunta, esa es la noticia, y cuáles son los motivos para ese cese. Esa es la pregunta y esa es la respuesta. Porque estamos hablando de becas y eso incluye… porque si el responsable es cesado, algo está pasando en el departamento. Y esperemos que el Consejero confirme o desmienta esa información. Porque, además, se lo guarda para el turno de réplica. Hágalo ahora. Sea valiente. Dígalo ahora. No calle, como suele hacer habitualmente.

El Consejero hablaba de teorías conspiratorias y de película de color. No, señor Consejero. Lo que pasa es que el Departamento de Educación está en un Halloween permanente. No se lo decimos nosotros. Se lo dicen los propios grupos que sustentan al Gobierno. Y le voy a leer literalmente el párrafo al que estoy haciendo referencia, desde ayer hasta hoy, y que usted

desmiente. Pues a mí no me desmienta, ni a este grupo parlamentario. Desmiéntaselo al grupo proponente de la moción que, por cierto, ustedes aprobaron ayer. Y leo: «Ante la alarma generada al conocerse que la convocatoria general de becas para el curso 2016-2017 se mantiene sin ninguna modificación, este grupo parlamentario –por Bildu– presenta para su debate y votación la siguiente moción». Y se hace el 21 de septiembre. Si eso lo dicen ustedes, que están en el Gobierno, no lo desmentiremos nosotros.

Por otro lado, es evidente que aquí se ha querido vender una cosa, y la nota de prensa que hacía el Gobierno decía que llegaba a más alumnos, a los más necesitados, no sé qué... Y no se hacía referencia a la Universidad de Navarra. Y el hecho es que hoy, una vez más, en este caso, el Consejero y la Directora General se han centrado fundamentalmente en las consecuencias que va a tener esta convocatoria de becas para los alumnos con menos renta y menos patrimonio que van a la Universidad de Navarra. Es incomprensible, por mucho que se quiera rectificar a tiempo... La cuestión no es rectificar. Es que no se tenía que haber hecho. No se tenía que haber puesto en la convocatoria una cuestión, un condicionante de obligado cumplimiento, que es imposible de cumplir. Y eso es lo que ustedes han hecho. Y, ante la amenaza o la noticia de que se iban a plantear recursos, ustedes han cambiado de criterio, porque si no, ese condicionante no se pone en la convocatoria. Eso es así de claro.

Por otro lado, nosotros decíamos ayer que es evidente que se va a causar un claro perjuicio a las rentas más bajas que van a la Universidad de Navarra. Eso es evidente. Y cada vez van a ir menos. Por eso, los datos que daba la Directora General... Esperemos al año que viene. Ya verá cómo son menos los estudiantes que vayan, porque ustedes no están facilitándolo. Le voy a decir: 7.607 alumnos de grado matriculados en dicho centro; 2.864 navarros; 1.097 solicitudes de beca; 540 becados. Tramo 1, 194; tramo 2, 149; tramo 3, 158; tramo 4, 39. Por lo tanto, digamos también los datos. Los datos también son muy claros.

Por otro lado, también a nosotros nos llama la atención que se quiera hacer especial hincapié en el precio público de la tasa. Pero, vamos a ver, señor Consejero, señora Directora General, además del precio público, ¿cuánto le cuesta a la sociedad navarra un alumno en la Universidad Pública de Navarra? ¿Cuánto le cuesta? Ayer poníamos el ejemplo que ponía una madre en los medios de comunicación. Ella lo decía, 20.000 euros. Y la beca que está recibiendo por parte del Gobierno de Navarra por otra hija que tenía en la Universidad de Navarra era de 6.000 euros. Digámoslo también. No queramos manipular la realidad. Demos todos los datos. Nos gusten más, nos gusten menos o no nos gusten nada. Ustedes que están en el Gobierno están justificando una convocatoria injustificable. Y nosotros pensamos de forma diferente. Pero demos todos los datos. No digamos que este es el precio público de matrícula que establece el Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Y cuánto más nos cuesta a los navarros un alumno en este centro público? Digámoslo. No queramos manipular la realidad. Esos son los datos.

Desde nuestro punto de vista, esta convocatoria también es regresiva. Y usted ha hecho referencia. Se va a bajar más a los que menos tienen. Y usted ha dado los datos. Coincidimos en que esos datos son así, y ayer nosotros lo dijimos en Pleno. Se va a bajar más a los que menos tienen. Y a los que más tienen –por así decirlo–, se les baja menos. Y eso para una familia necesitada es algo también muy, muy peligroso. Y que puede poner en riesgo el que

puedan acceder a unos estudios universitarios en un centro que han elegido libremente. Y ayer poníamos casos. Con la implantación de Bolonia, lo decíamos con Derecho, no es lo mismo el grado de Derecho que se da en una universidad que el que se da en otra, porque se van especializando. Pero le voy a poner hoy otro ejemplo. ¿Qué pasa con aquellas alumnas o alumnos que se quieren matricular en el grado de Enfermería en inglés, que se está dando ahora, en este momento, en la Universidad de Navarra? ¿Qué van a tener que hacer? Si ese grado en inglés no se da en la Universidad Pública de Navarra, ¿qué hacemos con esas personas? Por lo tanto, señorías, en esa línea debemos tener en cuenta toda la casuística. ¿O qué hacemos con aquellos alumnos de Derecho que se matriculan por una especialización determinada en la universidad? ¿O qué hacemos con aquellos alumnos que no tienen un grado en la Universidad Pública y que se matriculan en la Universidad de Navarra? Se les va a rebajar la cuantía de la beca, ¿sí o no? Y, por lo tanto, si quieren irse a otro centro universitario, deberán ir a pagar un precio de matrícula público –como decía la Directora General–, pero tendrán que pagar transporte, residencia... ¿o no? Y ¿Y van a tener la misma beca si se matriculan, por ejemplo, en un grado de Farmacia? ¿Van a tener la misma beca si están en el tramo 1, en el tramo 2 o en el tramo 3? ¿O van a tener menos beca y menos ayuda?

En definitiva, señorías, nosotros creemos que no está justificado. Creemos, sinceramente –porque así lo ha escrito, y escrito queda, un grupo parlamentario que sustenta el Gobierno–, que saber que la convocatoria iba a ser la misma les generó alarma, independientemente de que la Directora General diga que, ahora, después de un riguroso análisis... Pues ya les ha costado. Les ha costado más de un año hacer un riguroso análisis de la situación. Porque la alarma, vuelvo a insistir, la manifiesta el grupo parlamentario de EH Bildu. Y nosotros, como digo, nos quedamos con lo que queda escrito.

Por otro lado, y ya finalizo, señora Presidenta, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Navarra ha hecho única y exclusivamente un maquillaje de lo que es la convocatoria de becas para este curso 2016-2017. Poco o nada se ha hablado de otras situaciones. Incluso de las ayudas de emergencia, que podían haber modificado lo que se venía haciendo para ser más progresistas y dar más dinero a los que más necesitan o, como decía algún portavoz, a los pobres, y es algo que ustedes no han modificado en nada, e incluso también con otro tipo de situaciones y de becas que vienen recogidas en esta convocatoria. Y volvemos a insistir: se pierde una magnífica oportunidad de dar a aquellas rentas más bajas la posibilidad de ir a un centro educativo universitario al que pueden ir aquellas otras personas que se lo pueden permitir. Y eso creo, sinceramente, que es un error. Y eso es algo que la sociedad navarra también debe tener muy claro.

Y finalizo, señor Consejero, ¿se ha cesado o no se ha cesado al responsable de becas? Esa es para nosotros la noticia de hoy. Una vez más, el departamento va a la deriva y está en continua noticia por el descontrol. Otro cese más. Quizás, incluso, hayan podido cesar hasta al responsable del transporte escolar ¿o no? Señor Consejero, señora Directora General, ¿se ha cesado a estas personas? Pues díganoslo desde la primera intervención. Y, por lo tanto, asumamos las responsabilidades de que es un departamento a la deriva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra por parte del Partido Socialista de Navarra el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Todos sabemos que si se va a hacer una orden foral tiene que ir precedida por el informe de un director de servicio. Y, obviamente, el informe del director de servicio, por lo que parece que se confirma aquí, no estaba bien. El informe del director de servicio no estaba bien, porque así se refleja en la misma orden foral. El director del servicio de estudios económicos, por lo que se ve y se me confirma, está cesado. Será que el informe no estaba bien, porque es preceptivo. El informe es preceptivo para hacer una normativa de esa índole.

De todas formas, le agradezco a la directora general las explicaciones. Le agradezco las explicaciones, pero si el análisis es tan riguroso, no sé por qué no lo hicieron antes. No entiendo. Seguimos sin entender por qué no lo hicimos antes. Porque nosotros, en el Pleno de control al que me he referido, trasladamos dos cuestiones fundamentales. La tardanza en la convocatoria y, fruto de la tardanza de la convocatoria, la seguridad jurídica de la misma, puesto que las reglas del juego habían cambiado, los caballos habían cambiado a mitad del río y las preguntas habían cambiado cuando ya se conocían las respuestas. Pero, si era tan importante y si el análisis es tan riguroso, no sé por qué cambian el criterio a los estudiantes de primero. Si el análisis era tan riguroso, si ustedes sacaron la convocatoria dentro del plazo... no sé por qué han rectificado luego. Será que algo estaría mal o alguna autocrítica habrá que trasladar.

Usted ha dicho que se ha trasladado desde los medios de comunicación... A mí no me ha gustado eso que ha dicho usted. Le agradezco mucho los datos, pero ha dicho que se ha trasladado una visión muy simplificada. Es una cita literal. Igual, quienes han hecho una valoración simplificada han sido los portavoces de los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, quizás han sido ellos los que han trasladado esta visión simplificada y no tiene más que ir repasando las intervenciones en programas de radio, en medios de comunicación... No las voy a recordar aquí. Creo que son muy conocidas. Como es habitual, para situaciones complejas, dan discursos simples. Y usted ya sabe lo que es eso. Lo han hecho otros u otras. Entonces, a usted no le he oído decir nada de eso. Simplemente le he oído hacer una crítica a los medios de comunicación.

Estoy de acuerdo con los datos que usted ha trasladado. Absolutamente de acuerdo. Pero, se lo vuelvo a reiterar, lo ha dicho usted: al alumnado de los tramos 1 y 2 que va a la Universidad de Navarra, le van a quitar, le van a reducir la beca. Estoy absolutamente de acuerdo. Ya lo dijimos ayer. Los datos están en la convocatoria. Me parece muy bien. Nosotros podemos estar, como dijimos ayer, de acuerdo en el planteamiento de la convocatoria. Estamos básicamente de acuerdo en el planteamiento de la convocatoria, porque, para nosotros, los itinerarios educativos son únicos, no son estancos, desde cero hasta que termina la educación. Y, por lo tanto, la universidad entra dentro del mismo itinerario educativo. Y nosotros tenemos la filosofía de que la red es única si está sostenida con fondos públicos. Y, en esta ocasión, hay un centro con fondos públicos y un centro que no lo es. Por lo tanto, digamos que, con matices, podemos estar absolutamente de acuerdo en el planteamiento que usted, como Directora General, en este caso, y el Consejero, pueden trasladar. Pero lo hacen tarde. Lo hacen tarde. Porque, claro, como dije ayer, obviamente, lo hacen dentro del plazo, faltaría más que el Gobierno de Navarra vulnerara la ley. Lo hacen tarde. Y ponen en riesgo la seguridad jurídica. Ponen en riesgo la seguridad jurídica de la convocatoria. Porque, además, ustedes

hacen referencia a los alumnos que se van a matricular en primer curso. Y yo les digo y les pregunto qué pasa con los que entraron con unas reglas del juego y están ahora en segundo, en tercero y en cuarto. Son los grandes olvidados de esta rectificación, de esta nueva ejecución del Gobierno de Navarra. Son los grandes olvidados.

Como usted trae datos y hace casuísticas, yo también le voy a hacer aquí otra casuística. Mire, una alumna de Enfermería que en la convocatoria de becas del año pasado, 2015-2016, se le ha concedido una beca en concepto de matrícula de 6.217 euros. Según la nueva convocatoria que usted avala, ahora recibiría un importe de 3.886. ¿De acuerdo? Claro, se ha enterado ahora. Y no tiene otro remedio que seguir cursando lo que está cursando, porque cursa el International Nursing Program. Y esa referencia no la tiene en la Universidad Pública de Navarra. Por lo tanto, una cuestión es que podamos estar de acuerdo con el planteamiento, y otra cosa es que se haya hecho con arbitrariedad y que se generen agravios. Y se generan agravios a estudiantes y familias, no a la Universidad de Navarra, se generan agravios a estudiantes y a familias, porque esta persona no tiene nada que ver con ningún tipo de cuestión dogmática, ni ningún tipo de filiación a nada, es una ciudadana de Navarra que tiene esta cuestión. Porque, claro, usted dice en su documentación que se han subido las becas de residencia, pero ya lo dije ayer en el Pleno: se han subido 150 euros, directora, 150 euros, 15 euros al mes. Cuando vaya a hacer esas afirmaciones, hágalas a volumen, como hace esto de los estudiantes. Hágalas a volumen, como le decía yo ayer.

Otro ejemplo. Doble grado de Química más Bioquímica. Esto no está en la Universidad Pública de Navarra. Cumple todos los requisitos que ustedes establecen, por lo tanto, tiene que ir a otra universidad pública más cercana o la Universidad de Navarra. En la convocatoria de becas del año pasado se le concedieron 6.598 euros. Este año 2.253. Este alumno se encuentra en el tramo de renta número 2. El anterior en el 1. Esta es la realidad. Hay un montón de personas que se van a ver afectadas. Ya se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Y, por eso, nosotros, cuando hablamos de la Universidad Pública de Navarra, trasladamos propuestas. Por eso, nosotros trasladamos ideas. Y, por eso, nosotros somos, de alguna manera, críticos.

La autocomplacencia que tiene el resto de grupos con la universidad... porque nosotros creemos que es una universidad de excelencia y trasladamos que tiene que compararse con modelos de éxito. Y, según sabe usted mejor que yo, mucho mejor que yo, con el Espacio Europeo de Educación Superior, es imposible, porque no se estudian siglas, se estudian créditos, se estudian diseños, los estudios universitarios se especializan y las alumnas o los alumnos de esa carrera concreta que le he comentado, no pueden retornar a otro centro universitario, sea a la UPNA, sea al que sea. Pero es que los que hacen un doble grado de Periodismo e Historia no pueden retornar, como me decía el otro día un alumno de Murcia que está aquí estudiando Periodismo e Historia, que me hizo una entrevista y me decía: Yo ¿qué tengo que ver en todo esto? Y yo le tengo que contestar. Y, en todo esto, él tiene que ver que aquí tenemos un Gobierno de Navarra que, influido por no se sabe quién, no se puede subyugar del Legislativo en el que está. Y no se puede subyugar de las presiones de algunos grupos. Y otros grupos no tienen tanta capacidad de autoafirmarse con respecto al Gobierno. UGT, Comisiones Obreras, el Partido Socialista Navarra, el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro... son el régimen. Y, entonces, como son el régimen, no se puede trabajar. Entonces, es muy difícil combinar criterios de equidad con el régimen. Esos equilibrios son complejos. Y,

para hacerlos, se necesita tiempo y no presentar las cosas a destiempo. Esa es la cuestión. Y esto es lo que ocurre.

Porque –ya se lo decía ayer–, si quieren mejorar la Universidad Pública de Navarra, ¿por qué no hacen una financiación plurianual? Yo les traslado ideas. ¿Por qué, en lugar de hacer política lingüística con esta convocatoria, no hacen política social? Claro, esto no es renta garantizada. Pero esto también es política social. ¿Por qué no amplían la partida, como hacía el Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Socialista? ¿Por qué no toman medidas para diferenciar cuando coinciden varios hermanos en la universidad? Porque no lo he visto. Ustedes podrían hacer eso. Yo les traslado propuestas. Cuando varios hermanos están en la universidad, si ustedes quieren hacer equidad, si ustedes quieren hacer política social, trasládelo. Pero no lo he visto. ¿Por qué no trasladan una apuesta de flexibilidad con los créditos, para que no sea tan obligatorio cumplir los sesenta créditos? No lo veo. No veo nada de eso. Por lo tanto, no me creo eso de la política social con esta convocatoria de becas. ¿Por qué no incentivan a los alumnos con buenos expedientes, que lo necesiten económicamente, cuando no se compromete todo el dinero por las circunstancias que sea, como este año, que hay un porcentaje que se ha quedado sin ejecutar y que no está comprometido? ¿Por qué no lo hacen? Esas son las preguntas que nos hacemos desde el Partido Socialista.

Podemos entender la intención, podemos entender la vocación del acuerdo programático, pero no entendemos la ejecución. Porque esto va a ser, como me decía el otro día un profesor, como el Negro de Bañolas, que nosotros venimos del Negro de Bañolas. Antes había una cuota de navarros en la universidad. Usted lo sabrá. Antes había una cuota de navarros. Va a haber que ponerla. Va a haber que poner la cuota de navarros, porque esta es la cuestión. Los ricos van a poder ir a la Universidad de Navarra. Pero, independientemente de que podamos estar de acuerdo, con matices –se lo advierto–, con el planteamiento, los alumnos que ya están, el alumnado que está, las familias que están, no se pueden ver atropellados por esta normativa. Porque hay alumnos en segundo, en tercero y en cuarto de grado, y ustedes solo han hecho una salvedad con las nuevas matrículas. Y nosotros no entendemos cómo se puede entrar en esa cuestión. Y vuelvo a decir que me parece que no es buena la política de tratar a las instituciones por la entidad titular. Parece que hay que tratar a las instituciones por si son públicas, si son privadas, por otro tipo de fundamentos. Y les están obligando a hacerlo. Y nosotros lo lamentamos porque, así, no se puede hacer una política con igualdad de oportunidades. Se lo aseguro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Por parte de Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Y gracias también por su comparecencia al señor Consejero, a la señora Directora de Universidades y Recursos Educativos, y a la Jefa de Gabinete.

Ayer, en el Pleno que tuvimos se debatieron dos mociones sobre este mismo tema, sobre la convocatoria de becas. Y, lógicamente, de ayer a hoy no hay ninguna novedad, a nuestro modo de ver, ni ningún elemento que nos haya hecho cambiar nuestro planteamiento o nuestra posición ante el asunto. Ya para el Pleno de ayer habíamos estudiado, habíamos analizado, las convocatorias de becas, tanto las de años anteriores, como la nueva convocatoria. Y, en

función de las conclusiones que habíamos obtenido, hicimos nuestra valoración. Yo tengo que decir que hoy esas conclusiones se han visto confirmadas, ampliadas, y nuestra valoración política, por supuesto, reforzada.

Aparte de las conclusiones que pudimos obtener en la teoría, hoy se ha aportado aquí cantidad de datos de los resultados y las consecuencias prácticas que tenían las anteriores convocatorias. Y, como digo, eso nos hace llegar a la misma conclusión con mayor convencimiento, si cabe todavía. Y la conclusión general no es otra que la discriminación positiva a favor del alumnado navarro que realiza estudios universitarios en la universidad privada de Navarra, que se ha ido manteniendo durante las últimas convocatorias. Y, como de valoraciones políticas se trata, quiero dejar claro, una vez más, que en Geroa Bai no estamos en contra de la enseñanza concertada, ni de la enseñanza privada, ni siquiera de la universidad privada de Navarra. Pero consideramos que con el dinero público se ha de priorizar y potenciar, por encima de todo, la enseñanza pública. De tal manera que, a la hora de hacer discriminaciones positivas, si es que hay que hacerlas, estas han de tener un giro radical para dirigirlas, por un lado, entre el alumnado, a quienes más dificultades tienen para llevar a cabo sus estudios. Lo cual es un objetivo general también del sistema de becas. Y, por otro, en cuanto a los centros, a aquellos centros que mejor van a garantizar que esto sea posible. Es decir, a los centros públicos. Y, en este caso, en el caso que nos ocupa, a la Universidad Pública de Navarra.

De cualquier manera, en nuestra opinión, esta repetida discriminación positiva se justifica solo como la manera de hacer efectivo el principio fundamental que ha de presidir, no solo el sistema de becas, sino sistema educativo en su conjunto: la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. Y tanto en las explicaciones aportadas hoy por el señor Consejero como por la señora Directora General ha quedado medianamente claro que esa, y no otra, es la filosofía que subyace en la nueva convocatoria general de becas presentada por el departamento.

Han quedado bien claras las diferencias que contiene esta convocatoria respecto a las anteriores. En estas, en las convocatorias anteriores, podemos decir que había, a modo de conclusión, dos cuestiones. En cuanto a la elección del centro, el resultado era que el alumnado que quería cursar un grado existente en la UPNA, en otro centro universitario, no tenía derecho a beca, salvo que no hubiera sido admitido en esta, que hubiera otra más cerca de su domicilio o que se matriculara en la Universidad Privada de Navarra. Y, una vez hecha esta elección de universidad, las becas eran bastante más generosas para con ese alumnado. Como ya se ha explicado y como se recoge en las convocatorias, por un lado, calculando su cuantía, utilizando como referencia su propio precio de matrícula, muchísimo más caro que el público, como es bien sabido; incluyendo el cuarto tramo más amplio en nivel de ingresos de las unidades familiares, solo para el alumnado de esa universidad; y, por increíble que parezca, no descontando las cantidades concedidas por las becas del ministerio, entre otras cuestiones favorecedoras. Es decir, a nuestro modo de ver, primero se induce o se orienta a estudiar en la universidad privada al alumnado y, luego, se le da un mejor trato a quien ha hecho ya esa opción.

Como decía, la nueva convocatoria introduce los cambios necesarios para revertir esa situación de un trato de favor, además de plantear otras mejoras, como un aumento previsto,

calculado, del número de becas a conceder, el incremento de las cantidades por conceptos de comedor y de residencia, y el incremento que también se plantea en el coeficiente aplicado en el cálculo de la cuantía a conceder para las ayudas del transporte, del 2,5 al 2,8, de manera general, y del 2,8 al 3,1 para el alumnado de la zona pirenaica.

Con respecto a los plazos, creemos que también ha quedado sobradamente acreditado que no se produce ni se va a producir ningún incumplimiento, ni mucho menos ninguna discriminación, ni ningún tipo de inseguridad jurídica, al margen de que aquellas –no parece que personas, sino entidades– que se consideran afectadas, perjudicadas, por esta nueva convocatoria, puedan interponer el recurso que consideren conveniente. A nuestro juicio, esa inseguridad jurídica no se produce en ningún momento. Y esto queda más garantizado, si cabe, con la decisión que ya se ha expuesto, tomada por el departamento, de dejar sin efecto por este año el requisito de exigir o demostrar la imposibilidad de realizar en la Universidad Pública de Navarra los estudios deseados.

Al margen de dimisiones o ceses, que otros portavoces desearían que fueran la noticia del día –posiblemente podrían ser la noticia o el titular del día–, desde luego, lo que está claro es que no son el motivo de la comparecencia. Con lo cual, nosotros no tenemos mayor interés en que se nos informe de si se ha producido un cese o se ha dejado de producir. A nosotros lo que nos interesa es el tema que hemos venido a tratar. Nos congratula, también, que vemos que se va a cumplir, en todos sus términos, la moción que ayer aprobó el Pleno del Parlamento. En esta ocasión, sí. Tenemos esa garantía. Y solo me queda reafirmarnos en la mejora clara que vemos que supone esta nueva convocatoria. Nos parece que es un paso también para conseguir un mayor grado de equidad y de justicia en las posibilidades educativas de todo el alumnado. Esperamos que se valoren los efectos de esta convocatoria y que, en su caso, se puedan hacer las modificaciones que se consideren pertinentes en años sucesivos. Y, simplemente, eso. Apoyamos la nueva convocatoria y aplaudimos la decisión tomada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Korres, por parte de EH Bildu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Ongi etorri, Mendoza jauna, Nekane eta Uxue.

En primer lugar, quiero decir que no sé si el cese o el no cese de algún miembro del departamento era tema esta Comisión, pero, desde luego, en ningún caso lo es la enseñanza concertada, a la que ha hecho referencia el señor Catalán. Me sorprende que la Presidenta de esta Comisión no le diga al representante de Unión del Pueblo Navarro que se ciña al tema porque en otras ocasiones sí ha hecho uso de este mecanismo con otros miembros de esta Comisión.

Una vez dicho esto, en primer lugar, quiero congratularme por esta convocatoria, quiero felicitarles por esta convocatoria de becas porque creo realmente que podemos decir que responde a un Gobierno de cambio. Creo realmente que esta convocatoria es un cambio. Es un cambio sustancial. Es un cambio muy importante que va a traer unas mejoras económicas para aquellas familias de alumnos que realmente lo necesitan. Y creo que también supone un cambio porque, por una vez, vemos que, efectivamente, los privilegios a los que estábamos

acostumbrados de manera reiterativa –tenemos que decir que, en muchos casos, era por desconocimiento– van a ir poco a poco disminuyendo.

Entonces, desde EH Bildu, nuestra valoración política es muy positiva. Estamos francamente satisfechos con esta convocatoria. Yo no voy a repetir cuáles son ahora las bases de la convocatoria, porque las tenemos, nos las explicaron ayer en el Pleno y nos las han vuelto a explicar hoy aquí en Comisión y no vamos a volver a repetirlas todas, pero uno de los aspectos que a mí más me sorprendió, cuando iban explicando todos estos cambios, fue el hecho de que, efectivamente, a un alumno que se le iba a conceder una beca, no se le hubiera solicitado el que se hubiera presentado a una plaza en una universidad pública. A fin de cuentas, estamos hablando de enseñanza universitaria postobligatoria en una universidad privada. Entonces, yo creo que es un avance muy importante que todos tenemos que tener en cuenta.

También quiero recalcar que se está haciendo mucho hincapié en que se ha convocado tarde. Yo creo que los cambios de este calado, efectivamente, requieren tiempo porque analizar, como han analizado, todos los datos de las convocatorias de años anteriores para llegar a las conclusiones que se han llegado y poder hacer los cambios, efectivamente, requiere tiempo. Y lo importante no es que se haya convocado más tarde, lo importante son los cambios que se han hecho y que, efectivamente, los alumnos van a poder percibir sus becas en tiempo y forma. Con lo cual, no creo que tenga ninguna importancia.

Quiero decir también que estamos hablando de una redistribución más equitativa del presupuesto destinado a becas. Y creo que es muy importante trasladar esto a toda la sociedad, porque el presupuesto, efectivamente, no va a variar, pero es una redistribución. Creo que este concepto tiene que quedar muy claro. No quiero repetirme. A partir de los datos que nos han ofrecido, en realidad, estamos hablando de cálculos matemáticos. Es decir, aquí no hay ni trampa ni cartón, se van a hacer unos cálculos matemáticos y esos cálculos matemáticos van a dar los resultados que van a dar. Entonces, creo que cualquier miembro de la ciudadanía va a poder disponer de esos datos. No va a ser complicado poder hacerlo y creo que para todo el mundo va a quedar muy claro, efectivamente, que esta convocatoria es mucho más equitativa, mucho más justa y, realmente, un cambio que debía realizarse. Y creo que la población va a sentirse contenta. Va a sentir que, por una vez, se ha mirado por el conjunto de la ciudadanía, por los que más necesidades tienen. Creo que eso es lo que realmente tenemos que hacer.

Y yo entiendo que todo aquel que, durante muchos años, ha tenido privilegios, cuando encuentra que esos privilegios –que ya casi los tenía adquiridos como derecho o que pensaba que eran derechos que tenía– se van mermando, pues sale, salta, hace ruido, chilla y se queja. Claro, todos nos quejamos cuando vemos que algo que creíamos que era nuestro ya no lo tenemos. Pero creo que, por encima de todo ese ruido, va a quedar muy patente lo que estoy diciendo, las matemáticas, los números. Ahora es la convocatoria. Luego volverán los resultados de esta convocatoria y todavía podremos hablar con más claridad.

Muchas gracias por sus intervenciones, por las exposiciones tan claras que nos han dado, porque han sido muy clarificadoras. Y, desde luego, sigan por este camino porque esto es un gran cambio que este Gobierno ha conseguido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Tiene la palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Gracias. Y gracias tanto al señor Consejero, como a la persona que le acompaña, por las explicaciones –yo también me sumo a que, por lo menos, han sido clarificadoras de lo que estamos hablando– y por el estudio realizado, porque era necesario hablar de los datos concretos y de las comparaciones.

Por nuestra parte, yo quería volver a insistir –lo dije ayer y lo vuelvo a repetir– en que estas cosas están pasando. Es decir, antes aquí no nos enterábamos de cantidad de cosas porque desde la ciudadanía era difícil enterarse. Pero es cierto que, en la medida en que la situación ha cambiado, el Gobierno ha cambiado, los departamentos han cambiado y hay gente que también puede investigar un poco más, nos vamos encontrando con cosas que van llamando la atención. Y, en ese sentido –lo dije ayer y lo vuelvo a repetir–, la primera solicitud sobre este tema la hizo Podemos –y la vuelvo a enseñar–, porque fue una solicitud que consta como pregunta oral, cuando vimos cómo estaba planteado este tema de las becas. Porque, desde nuestro punto de vista, saltaba al ojo que realmente no había una equidad. Y, desde nuestro punto de vista, pensamos que estaban casi hechas –no del todo– *ad hoc*, en el sentido de ayudar o apoyar o considerar de manera muy especial y orientar –como ya se ha dicho– al alumnado para que fuera, fundamentalmente, a la Universidad de Navarra. Y, además, una vez hecha esa opción, para tener una serie de –cada uno que le llame como quiera– privilegios, caprichos... pero que son bastantes evidentes. Y esto es innegable. Es decir, si por el hecho de estudiar allí, una persona no tenía que justificar que tenía también beca del ministerio y se le sumaba; si por el hecho de tener esa opción no tenía que justificar que había pedido la opción en la pública y demostrar por qué había acabado allí; si por el hecho de estudiar allí, no se le quitaban otros ingresos –que usted ha nombrado– del plan de incentivación; si, además, se le ponía un cuarto tramo especial en la renta, por el hecho de estudiar en esa universidad... Y no aparece aquí, pero –ya lo dije ayer–, además, todas esas becas no contaban de la misma manera en la declaración de la renta para las personas que estaban en la universidad pública que para las de la Universidad de Navarra, porque estaban en otro concepto y solo declaraban en concepto de un 10 por ciento.

Dicho esto, es bastante evidente que había algo *ad hoc*. El único objetivo que se ha pretendido con esto es realmente dejar que haya una niña mimada, y que todos los niños y niñas de Navarra estén igualmente mimados. Es decir, que haya un planteamiento equitativo del reparto de las becas sin dejar a las personas. Es decir, porque no puedan estar en la UPNA, no porque lo elijan sin más. Y esto lo digo porque es una diferencia importante. Efectivamente, yo con mi vida puedo elegir lo que quiera, pero no puedo pedir que me lo pague el dinero público. Porque, efectivamente, es una obligación de las instituciones, de todas, hacer un buen uso y reparto del dinero público. Es justo que las instituciones me lo den cuando yo no tengo una opción que es la que me tiene que garantizar lo público –por el corte de nota o por una serie de circunstancias–, por lo tanto, me tienen que ayudar a que yo siga estudiando. Efectivamente. Claro que me tiene que ayudar, pero en esas condiciones. No porque lo elija. Es como si yo les dijera que, cuando tuve la operación de cáncer de mama, a mí me hicieron una buena oferta en el servicio público de salud, pero imagínense que no me hubiera quedado contenta y que hubiera dicho que me iba a Houston porque me parecía muy importante que

me miraran allí y que pidiera que me lo pagasen, aunque ya me lo habían dado en lo público, por ejemplo. O cualquier otra situación que podíamos analizar.

Pues esto es lo que se ha intentado. Es decir, hagamos algo más justo, más equitativo y que realmente reparta mucho mejor, pero que, a la vez, no deje fuera, efectivamente, a todas las personas navarras, que residen en Navarra y que justifican que residen en Navarra, que van y que tienen que ir a la Universidad de Navarra. Y, por lo tanto, también tienen, como se ha explicado, unas becas que, hoy por hoy, todavía son mayores, desde luego, a las de quien hace la opción en la pública. Evidentemente, los datos son claros y cuentan.

Así que, por nuestra parte, en este sentido, en Podemos-Ahal Dugu estamos muy contentos y contentas de que esto se haya acogido, como también nos alegramos cuando se hizo el tema de la CUN. Es decir, no estamos a favor de que se juegue o se hagan cuestiones tendiendo hacia un lado. Es verdad que en Navarra no nos extraña, no nos extraña –y vamos a volver a insistir– porque en esta Navarra hay muy mala costumbre, porque parece ser que, con tantos años campando como se ha querido, hay sectores de la población que han considerado que ciertas cuestiones, que se les estaba dando con muchos privilegios, eran un derecho asentado que hay que seguir pidiéndolo. Y me refiero a que, efectivamente, yo entiendo que una universidad que recibe terrenos gratuitamente por parte de un Gobierno de Navarra, no de la sociedad, que no opinó, porque no se lo consultó; y que luego recibe un montón de posibilidades a través de los bancos porque, en aquellos momentos, existían más públicos... Y, afortunadamente, esa barbaridad de regalar terrenos y terrenos, se para gracias a, entre otras muchas personas, Miguel Ángel Muez, al que hoy se le va a hacer un buen homenaje. Gracias a muchas personas que fueron capaces de poner freno a semejantes cuestiones. Claro, si venimos de ahí, al final, queremos seguir teniendo y teniendo un montón de situaciones.

Por nuestra parte, el planteamiento es correctísimo. Y es cierto. Y no pasa nada. Son becas –es importante recordarlo– complementarias. Y, en cualquier caso, está en plazo. Y, desde luego, lo mismo que decimos que es correcto lo que se ha planteado –porque, vuelvo a insistir, es obligación de los poderes públicos hacer un buen reparto del dinero público y asegurarse que se hace equitativa y justamente– también decimos que es de personas sabias corregir aquello... Es decir, por salir sí, en plazo, pero en un tiempo que no permite cumplir un requisito, que se corrija. Se corrige y no pasa nada, porque sencillamente es algo lógico. No pasa nada en la vida, cuando un requisito no es posible, se corrige. ¿Y es posible hacerlo? Pues es posible hacerlo. Y ya está. Pero ayer insistimos en que eso no se use para decir fuera a todo lo que se está planteando con el tema de becas. No, lo que se está planteando es muy correcto. Y si hay un requisito que, en estos momentos, este año, no se puede cumplir, pues no pasa nada. Se corrige, pero se mantiene el requisito para otros años. Es decir, no desaparece. Y eso también nos parece importante.

Y lo mismo que decimos eso, señor Gimeno, nos unimos a su reivindicación –seguramente, la de más grupos aquí– de que hay que ir revisando. Hemos hecho algo y habrá que ver qué pasa. En las casuísticas, a veces, aparecen cosas que no encajan del todo. Y es cuestión de analizar y mirar. En cualquier caso, mejorar. Y compartimos también con usted lo de aumentar. Por parte de Podemos-Ahal Dugu no tenemos ningún problema en que sigamos planteando una política de aumento de becas adecuadas realmente a las necesidades de nuestra sociedad navarra. Y,

desde luego, que nadie se quede fuera teniendo la opción pública. Y si no la tiene –porque, por ejemplo, esta universidad pública no tiene Medicina o por otra serie de cuestiones–, que indudablemente, esté garantizado para todo el mundo.

Dicho esto, decimos que lo hecho es correcto. Y, es más, por nuestra parte vamos a ir a más, a mejorarla más, a intentar que se mejore más. Y, como decimos, también a aumentar. Y, desde luego, a seguir buscando aquellas cosas que no nos parecen justas. Cuando antes hablaba de la costumbre que ha habido aquí, no quiero dejar de nombrar... porque de aquellos barros, vienen estos lodos. Evidentemente, no solo eran los terrenos. Si hubiéramos seguido y hubiéramos seguido permitiendo este tipo de cuestiones, nos habríamos encontrado con cosas como estas: la Cámara de Comptos tuvo que actuar porque se daban becas por importe de 18.640.000 pesetas por persona, a treinta personas, para que fueran a cursar másteres en universidades extranjeras de prestigio. Ole. Treinta personas pagadas con este dinero. Es verdad que Izquierda-Ezkerra lo planteó y la Cámara de Comptos tuvo que intervenir. En esta línea podríamos decir tantas cosas... Se han hecho tantas cosas que, realmente, nos parece que es importante ir poniendo límites. Ir poniendo límites, además, justos, como dicen ustedes. Es decir, que las personas más pobres sean bien tratadas.

Y, efectivamente, si en el análisis de este año hay personas con las que la aplicación de esto no ha sido justa, que se revise y se vuelva a revisar. Pero no otro tipo de privilegios que para nosotros han sido claramente privilegios. Así que volvemos a insistir en lo que decimos. Queremos que todos los niños y niñas sean igual de mimados y mimadas, desde el 0-3, desde el principio, hasta la universidad, y, por lo tanto, nuestra obligación es el reparto justo y equitativo y, desde luego, siempre poner por delante la prioridad a las personas más vulnerables y, por lo tanto, garantizar que la institución les dé servicios públicos siempre que pueda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Primero, quiero decirle a la señora Saéz que se le ha olvidado la beca Errejón. A unos les dan becas sin ir a trabajar. Yo creo que se le ha olvidado y, más, siendo de su partido. Jolín, qué fallo ha tenido usted, señora Sáez, en este tema.

Privilegio, ¿sabe lo que es privilegio, señora Korres? Lo que no es un privilegio es que muchas personas con pocos recursos, y que a día de hoy están estudiando en la Universidad de Navarra, insisto, con pocos recursos... Al señor Consejero se le ha olvidado decir que son la mayor parte de los estudiantes que estudian en la Universidad de Navarra y que estudian carreras que no están en la Universidad Pública de Navarra. Pero, ¿sabe lo que es un privilegio? Se lo voy a decir y creo que lo va a entender perfectamente. Es que un alumno de Fustiñana, por ejemplo, vaya a Tudela a estudiar el modelo D y no pague ni transporte, ni comedor. Y, al lado, aquí al lado, un chico de Cabanillas, que está estudiando el PAI, paga comedor y transporte. Eso es un privilegio. Eso sí que es un privilegio. Y eso es lo que su Gobierno continuamente pone encima de la mesa. Por lo tanto…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Perdone, señor García. Por favor, vamos a respetar los turnos de los diferentes portavoces y no nos interrumpamos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Creo que no he faltado el respeto a nadie.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, me refiero a que cuando el portavoz de determinado grupo hable, que...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, yo no he cortado a nadie, sino que he dejado que se expresen libremente, sin necesidad de cortar. Por lo tanto, seguiré con lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continúe, señor García. Y mantengamos silencio, por favor.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Entiendo que estos temas les escuezan. La verdad es que hace daño, viendo cómo clasifican a alumnos de primera, alumnos de segunda... Sinceramente, entiendo que esto les hago daño. Pero es que es cierto. Es la realidad de su Gobierno. Por cierto, aún no entiendo cómo usted, con semejante trayectoria en materia educativa, siga ahí sentado. Lo que no entiendo es como la señora Barkos no toma cartas en el asunto en cuestiones como estas.

Esta convocatoria, efectivamente, la han tenido que rectificar porque hay dos cuestiones muy importantes en cuanto a limitaciones. En primer lugar, el retraso que se ha hecho. Usted intenta justificar que no se ha producido ningún tipo de retraso. Pero usted mismo ha dicho que anteriormente otras convocatorias salían en septiembre. Y esta ha salido en octubre. Por lo tanto, un mes de retraso, algo más. Por lo tanto, usted mismo ha reconocido el retraso que ha habido en esta convocatoria. Un retraso que produce que no haya tiempo material para cumplir algunos de los requisitos que se establecían en este caso. Y, sobre todo, la disminución importante que se hace a los alumnos de la Universidad de Navarra que tienen pocos recursos. Insisto, pocos recursos, y que, además, no tienen la posibilidad de estudiar en Navarra. Dos cuestiones. No tienen la posibilidad de estudiar en Navarra y tienen pocos recursos. ¿Qué va a hacer con estas personas que el año que viene quieran estudiar? ¿Van a tener que dejar de estudiar? ¿Por su culpa van a tener que dejar de estudiar? Los que vienen aquí hablando de la libertad de educación... ¿Qué libertad? Si ustedes mismos están cohibiendo la libertad de que puedan ejercer estudios. Ustedes. Su Gobierno.

Y también me gustaría saber cuánto nos cuesta un alumno, porque también está financiada, señora Sáenz, con dinero público. Porque… ¿de dónde sacan la subvención que se le da a la Universidad Pública de Navarra –por cierto, injusta y no insuficiente–, que su Gobierno plantea? ¿Dinero público o, ahora que ustedes están en el Gobierno, viene de Venezuela? Entiendo que dinero público de las arcas forales, ¿verdad? Pues ya está. Dinero público. Porque ustedes utilizan según qué cuestiones a su antojo. Y creo que hay que dejar bien claras las cosas.

Insisto, es un conflicto que ustedes están planteando. El problema es que creen que están perjudicando a la Universidad de Navarra, cuando no están perjudicando verdaderamente a la Universidad de Navarra con esta convocatoria, con la modificación de la convocatoria y con la que, previsiblemente, saldrá el año que viene, porque, viendo la hoja de ruta de Bildu, usted

sabe que tendrá que cumplir expresamente lo que ellos digan en este caso. El conflicto que usted plantea es directamente con esas familias. Y veremos si el año que viene podrán estudiar, podrán seguir estudiando, o qué alternativas les plantean usted y su Gobierno. Veremos. Y, efectivamente, el año que viene podremos valorarlo, si plantean la convocatoria que han hecho este año. Una convocatoria que, como ya decíamos ayer, es sectaria, totalmente sectaria, como cualquier acción de su Gobierno.

Efectivamente, se le ha olvidado decir que la mayor parte de las familias que estudian o que reciben una beca por cursar esos estudios en la Universidad de Navarra son personas con recursos limitados e, insisto, la mayoría son personas que no tienen la posibilidad de estudiar en otra universidad de nuestra Comunidad. ¿O pretende que se vayan a estudiar a otra comunidad? Entonces, los expulsamos de nuestras universidades con tal de que la Universidad de Navarra no reciba alumnos. Pero dese cuenta, señor Consejero, que con quien usted está creando el conflicto es con estas familias, no con la universidad, por lo tanto, actúe para no perjudicar a estas familias con pocos recursos. Porque usted, con su acción y sus convocatorias, lo único que hace es limitarles el acceso a la universidad y a esos estudios. Por lo tanto, replanteen la política de becas, que no afecte a estas personas, y miren a todos los navarros por igual, decidan lo que decidan.

Me hace gracia cuando hablan de privilegios. Es que ellos mismos establecen privilegios en función de lo que piensan quienes eligen una educación. Aquí, única y exclusivamente, lo que se hace es que todos los alumnos tengan derecho –claramente, a través de una beca– a cursar unos estudios universitarios. Y, efectivamente, son unas becas complementarias. Nadie discute eso. Parece que aquí se le da más importancia al hecho de que las becas sean complementarias a las propias del Ministerio de Educación. Efectivamente, eso es lo que también nos diferencia del resto de comunidades, ¿no? ¿O también ahora quieren ustedes cargárselas en cierto modo? Pues no pongan en cuestión estos temas.

Por lo tanto, creo que, de cara a evitar problemas el año que viene con la convocatoria –que parece ser que será muy similar a la anterior, que se hizo después de la rectificación–, le pido que no afecte a las personas que, a día de hoy, cursan sus estudios –y vuelvo a repetir–en la Universidad de Navarra, que son familias con pocos o reducidos recursos económicos y que, además, no pueden estudiar en otra universidad de Navarra. Por lo tanto, insisto, téngalos en cuenta de cara a la próxima convocatoria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Cierra el turno de intervenciones el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda–Ezkerra, el señor Nuin, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la información que, por otra parte, estuvimos debatiendo también ayer en Pleno. Es una cuestión, absolutamente, debatida y la posición de los grupos es conocida. Yo creo que la de Izquierda-Ezkerra también es absolutamente conocida. Ni un paso atrás, señor Consejero y señora Directora General. Ni un paso atrás. Adelante. Enhorabuena. Y lo único que hemos lamentado nosotros es que hayamos tardado veinticuatro años –¿cuánto tiempo llevan estas convocatorias?–, tanto tiempo –esa es la tardanza que a nosotros nos preocupa–, que hayamos tardado tantos años en empezar a rectificar una situación y un sistema absolutamente desproporcionado sin

equidad y sin justicia. Por lo tanto, adelante. Ni un paso atrás. Y a seguir adelante, dando pasos adelante, con alguna medida que está pendiente de aplicar para el próximo curso. Pues eso, simplemente, adelante y ni un paso atrás.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Nuin. Vamos a hacer un receso de cinco minutos para que el Consejero y su Directora General puedan poner en común las cuestiones. Muchas gracias. En cinco minutos retomamos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 35 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Retomamos la Comisión con el turno de réplica por parte del Consejero a las cuestiones que se han planteado, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Comenzaré agradeciendo todas las aportaciones. De todo se aprende: de los errores, para corregirlos, y de las cosas que se hacen bien, para mejorarlas. Quiero agradecerle al señor García que se haya quedado porque tiene prisa, así que, si me permiten, primero le contestaré a él. Esto no va solo para usted, señor García, pero lamento que algunos no hayan estado atentos a lo que hemos dicho porque, de sus intervenciones, se deduce que o no las han entendido o que estaban a Rolex o a setas, como dice la popular frase.

Lo que quiero decir es que por, entrar en otro tipo de cuestiones, alguien ha hablado aquí de ceses, pero hemos venido a responder unas preguntas. En el caso de que los haya habido, todavía no están firmados. Felicitaciones por las fuentes que tienen ustedes respecto a este tipo de cuestiones, pero deberían saber que la reestructuración de un departamento o de unos presuntos implicados en lo que sea, en cualquier proceso, es mucho más compleja que tomar la decisión por un acto aislado o del tipo que sea.

Quiero decirles, como una regla general, que esta comparecencia –la de la semana pasada y las próximas a las que tengan que venir– se podría resumir con una frase: el dinero público necesita control público, gestión pública y, en general, también precios más populares cuando se usa dinero público.

Y voy a ir detallando en el poco tiempo que tengo. Respecto al tema anterior, independientemente de que algunos de ustedes, en alguna especie de paranoia, sigan pensando que determinado grupo político o partido controla el departamento, quiero decirles que el Gobierno de Navarra es autónomo hasta de los cuatro partidos que lo sustentan. Tenemos un acuerdo programático, no una comisión de vigilancia que nos guía, sino que se nos ayuda, precisamente, a cumplir desde dos posturas totalmente complementarias, como es la visión de un Parlamento, que atiende al bien general, porque en el departamento estamos muy centrados. Y es una labor complementaria, cuyos buenos frutos se están viendo continuamente en estos momentos.

Señor García, anime a las comunidades del PP a que saquen becas. En estos momentos, solamente hay dos comunidades, que son la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra y, sobre

todo, anime al ministerio, algo que haré yo, personalmente, dentro de unos días, cuando tengamos la reunión de consejeros, porque este Consejero, frente a lo que usted ha afirmado, ha ido siempre a todas las reuniones e incluso ha tenido reuniones particulares con el Ministro, una a petición suya y otra a petición mía. Y le adelanto una noticia, por si no se la han contado: solamente ha habido dos reuniones de consejeros y he asistido a las dos, incluso a una tercera que tuvimos en Valladolid, pero que fue convocada internamente. Así que muchas gracias, señor Gimeno, y gracias también por haberse quedado en estos momentos.

Y, por supuesto, sigo agradeciendo sinceramente las aportaciones que ustedes han hecho, que realmente las tomaremos en cuenta, pero hemos venido aquí a responder unas preguntas muy concretas, señor Gimeno y señor Catalán, que es a lo que ahora vamos a proceder, por si hace falta dar algún detalle más. Ahora le cedo la palabra a la señora directora.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS (Sra. Oroz Bretón): Coincido en la valoración que hace el señor Consejero de que no hemos estado muy atentos, porque se han preguntado cosas que hemos dicho en nuestra intervención. Realmente, son muchos datos, pero luego se han hecho preguntas que ponían en evidencia que no se ha tomado en cuenta lo que decíamos. Por ejemplo, el señor Gimeno decía por qué nos ha costado tanto hacer el análisis. ¿Por qué nos ha costado un año? Un año no nos ha costado porque las becas se resuelven... Yo he apuntado eso. Puede ser problema mío, pero lo voy a resolver. ¿Por qué no se había hecho antes? Las becas se resuelven en mayo-junio, se pagan en julio, y todavía tenemos resoluciones de becas y recursos que todavía están por resolver porque no nos ha venido la respuesta del ministerio, porque se han hecho recursos. Entonces, la valoración de los resultados de 2015-2016 solamente cabía hacerla en el momento en que la hemos hecho. Y, desde luego, es una convocatoria que le aconsejo que se la lea a fondo porque es bastante complicada.

Respecto al señor Catalán, en algún momento ha citado que si alguien está haciendo el grado de Enfermería en inglés no lo puede hacer. Claro que lo puede hacer… Sí, menos dinero. Y con base en esa menor cantidad que recibe una persona, hay otra que recibirá. Es una anécdota lo que voy a decir, pero el otro día teníamos una queja del Defensor del Pueblo de una persona que no había recibido beca, según los criterios del curso anterior y justamente con los criterios de este año la habría recibido. Así que también podemos hacer anécdotas de todo.

Con respecto a las becas de transporte y comedor que, como decía el señor Gimeno, suponía un aumento... ¿no?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un momento. Voy a hacer una aclaración. No es un diálogo. Es la réplica de la directora general. Entonces, vamos a dejar que acabe su réplica para no estar todo el rato interrumpiéndola.

SR. GIMENO GURPEGUI: Con su permiso, Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo, pero es que me atribuye cosas que yo no he dicho. Yo no he hablado de becas de residencia, ni de comedor, ni de transporte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, vamos a dejar que la directora general acabe con su réplica. Continúe.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS (Sra. Oroz Bretón): Quiero matizar que las ayudas de transporte y residencia han aumentado en un 10 por ciento y las ayudas de comedor en un 50 por ciento.

Otra de las preguntas que se hacía era: ¿Se les van a rebajar las ayudas? Pues sí o no, depende. Va a haber muchas personas, va a haber más personas beneficiadas por los cambios, que las perjudicadas por los cambios. Esa es la conclusión. Y, por eso, hemos realizado el cambio. Lo tenemos muy claro con los estudios que hemos hecho. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Antes de finalizar, quiero agradecer a la señora Etxebeste, a la señora Oroz y al señor Consejero de Educación su comparecencia en esta Comisión. Y, como siempre, les digo que estamos abiertos a cualquier otra consideración que necesiten al acudir a esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos).